

CONSTANCIA SECRETARIA DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja constancia que hoy veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, fija el traslado virtualmente con inserción del escrito de contestación de la demanda, por el termino de TRES (3) DIAS, que contienen las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas, dentro del proceso de RESTITUCION DE INMUEBLE DADO EN ANTICRESIS No. 154694089002-2023-00072-00, adelantado por RAUL ALFONSO CAMACHO REYES, quien actúa mediante apoderado, en contra de JULIO ALBERTO SANTAMARIA MORENO, para que la parte demandante pida pruebas relacionadas con ellas, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y el Inciso 5 del Art. 391 del C. G.P.

El traslado comienza correr el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día treinta y uno (31) de octubre de do mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).


CECILIA PENILLA MORALES
Secretaria.